



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

SECRETARÍA
PRESIDENCIAL
DE LA MUJER

Rendición
DE CUENTAS
SEGUNDO CUATRIMESTRE 2021

INTRODUCCIÓN

La Secretaría Presidencial de la Mujer -Seprem- es el órgano asesor y coordinador de la Presidencia de la República encargado de gestionar acciones de política pública con instancias gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, que coadyuven a lograr la plena participación de las mujeres en el desarrollo del país, en condiciones de igualdad, equidad y respeto entre hombres y mujeres.

La Seprem cuenta con una serie de instrumentos legales y políticos dirigidos a garantizar los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres; entre ellos, la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y el Plan de Equidad y Oportunidades -PEO- 2008-2023. La PNPDIM es el instrumento principal para gestionar la equidad entre hombres y mujeres, promoviendo el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural; además de proponer las medidas y acciones necesarias para reducir las brechas en el acceso a los servicios y promover la equidad entre hombres y mujeres.

Los lineamientos generados por este instrumento deben internalizarse dentro de las entidades de la Administración Pública para su debida implementación, mediante el proceso de planificación y presupuesto multianual y anual. Estos lineamientos deben traducirse en bienes y servicios públicos focalizados a atender las necesidades y demandas de las guatemaltecas.

Según el Acuerdo Gubernativo 200-2000 son funciones de la Secretaría Presidencial de la Mujer, las siguientes:

- a. Promover la plena participación de las mujeres en el desarrollo del país y la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres;



- b. Velar por la observancia y aplicación de los preceptos constitucionales, leyes ordinarias, tratados y convenios internacionales que se refieran a la mujer, así como velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado de Guatemala en los organismos e instancias internacionales y en los Acuerdos de Paz;
- c. Planificar, asesorar, promover y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a las mujeres, debiendo verificar y evaluar su efectiva ejecución;
- d. Promover, fortalecer y desarrollar iniciativas gubernamentales en beneficio del desarrollo económico, social, cultural y político de las mujeres, propiciando la coordinación interinstitucional necesaria;
- e. Incentivar la realización de estudios e investigaciones sobre la situación y condición de las mujeres en la sociedad guatemalteca, así como la adecuada difusión, recopilación y sistematización de la información existente sobre estos temas;
- f. Realizar el análisis de la legislación vigente con el propósito de promover las reformas pertinentes y la eliminación de aquellas normas que tengan efectos desiguales entre hombres y mujeres;
- g. Fomentar una cultura de respeto mutuo entre hombres y mujeres, que propicie las relaciones de equidad, solidaridad y fraternidad;
- h. Representar al Gobierno de la República de Guatemala, en las actividades nacionales e internacionales referentes al tema de la mujer, su participación y desarrollo; y,
- i. Las inherentes a la implementación de sus objetivos y fines, de acuerdo con las directrices del Presidente de la República.

El Plan Estratégico Institucional 2021-2025 de la Seprem define el objetivo estratégico y los objetivos operativos de la entidad, mismos que se citan a continuación:

Objetivo Estratégico:

- Institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres mediante la asesoría técnica a las instituciones de la administración pública, gobiernos locales y sistema de consejos de desarrollo urbano y rural al 2025, en acciones de política pública.



Objetivos Operativos:

- Coordinar técnica y operativamente el desarrollo institucional de la Secretaría Presidencial de la Mujer.
- Asistir técnicamente a las instituciones de la administración pública, gobiernos locales y al sistema de consejos de desarrollo urbano y rural, en la gestión de políticas públicas e información de la condición jurídica de la mujer, vinculadas con la equidad entre hombres y mujeres.

El presente informe se ha elaborado con el fin de rendir cuentas a la población guatemalteca sobre el presupuesto y los principales productos estratégicos de la Seprem, al segundo cuatrimestre del presente ejercicio fiscal.

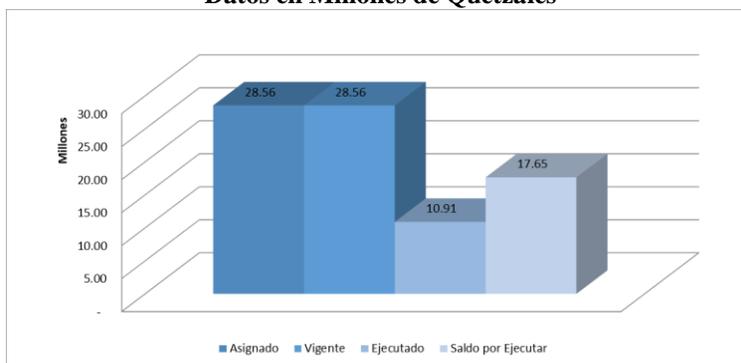


1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

1.1 GRÁFICA Y DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, VIGENTE, EJECUTADO Y SALDO POR EJECUTAR

La Secretaría Presidencial de la Mujer, para el presente ejercicio fiscal tiene un presupuesto asignado y vigente de Q28,558,000.00. Al segundo cuatrimestre ha ejecutado un monto de Q10,910,636.52. Este presupuesto se orienta a acciones vinculadas con el acompañamiento técnico y metodológico que brinda para el seguimiento de políticas públicas para el desarrollo integral de las mujeres y para gastos de funcionamiento. Asimismo, se han realizado las modificaciones presupuestarias necesarias con el fin de dar cumplimiento a todas las necesidades que surgen dentro de la entidad.

Gráfica 1. Cifras Generales del Presupuesto al Segundo Cuatrimestre 2021
Datos en Millones de Quetzales



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada, al 31 de agosto 2021

Segundo Cuatrimestre Ejercicio Fiscal 2021			
Cifras Generales (en Quetzales)			
Asignado	Vigente	Ejecutado	Saldo por Ejecutar
28,558,000.00	28,558,000.00	10,910,636.52	17,647,363.48

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada, al 31 de agosto 2021

1.2 GRÁFICA Y DESCRIPCIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

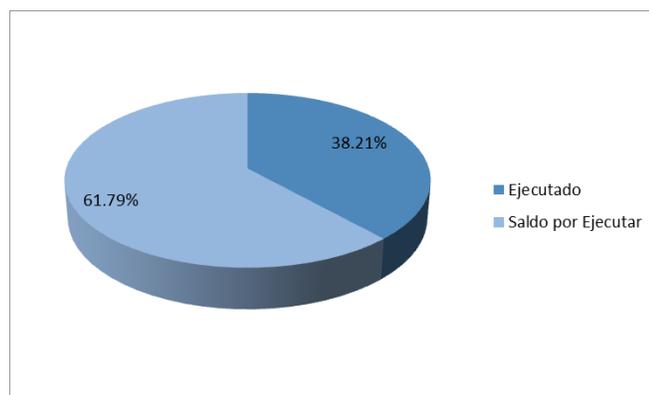
Al segundo cuatrimestre del 2021, la Seprem alcanzó una ejecución acumulada del 38.21 % de ejecución presupuestaria, debido a las medidas de contención y restricciones generadas principalmente por la Pandemia por el Covid-19, que han afectado las actividades



programadas, ya que gran parte de ellas, han tenido que ser adaptadas de manera virtual, por lo que actualmente, la Seprem está realizando acciones de ordenamiento interno para reorientar los recursos para el fortalecimiento del equipo y herramientas tecnológicas que le permita dar la asesoría a las instituciones del sector público.

Pese a las limitantes generadas a partir de las medidas sanitarias para la prevención del COVID-19, las metas físicas institucionales se han alcanzado, las actividades de trabajo presencial y por teletrabajo del personal continúan, lo que hace necesario una mayor inversión en mobiliario y equipo de cómputo para el funcionamiento de la entidad.

Gráfica 2. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria Segundo Cuatrimestre 2021



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada

Segundo Cuatrimestre Ejercicio Fiscal 2021			
Cifras Generales (en Quetzales)			
Asignado	Ejecutado	Saldo por Ejecutar	Porcentaje de Ejecución
28,558,000.00	10,910,636.52	17,647,363.48	38.21%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada

1.3 GRÁFICA Y DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, VIGENTE, EJECUTADO Y SALDO POR EJECUTAR POR GRUPO DE GASTO.

Se detalla a continuación el presupuesto ejecutado por grupo de gasto.

GRUPO 000



La mayor parte del gasto de la Institución está focalizado en el grupo cero, mismo que es utilizado para el pago de salarios y honorarios de personal permanente y/o temporal. Al segundo cuatrimestre se ha ejecutado un monto de Q7,924,152.19, quedando un saldo por ejecutar de Q11,411,381.81.

GRUPO 100

En el grupo 100 se contempla el pago de servicios varios (arrendamiento del edificio, licencias para programas de cómputo, mantenimientos y reparaciones, servicios de energía eléctrica, agua, telefonía entre otros). En este grupo se ha ejecutado un total de Q1,224,881.47 y el saldo por ejecutar es de Q2,881,116.53. Debido al traslado del Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar -Propevi- al Ministerio de Gobernación disminuyó considerablemente el pago de servicios básicos, arrendamiento y mantenimiento de inmuebles. También por la situación actual de la Pandemia por el COVID-19 se han disminuido las reuniones en el interior del país, limitando las comisiones al interior y no haciendo uso de los viáticos para el personal de Seprem.

GRUPO 200

Por concepto de materiales y suministros se han ejecutado Q316,779.90 y el saldo por ejecutar es de Q915,462.10. Debido al traslado de Propevi al Ministerio de Gobernación, disminuyó considerablemente el gasto en los renglones de productos de papel, cartón e impresos. El renglón de alimentos para personas (211) ha mermado su ejecución considerando que los talleres de acompañamiento técnico que conllevaban media jornada o una jornada completa de trabajo se han reducido por las medidas sanitarias adoptadas de cara a la pandemia del COVID-19. También por este contexto se han disminuido las reuniones en el interior del país.

GRUPO 300

En el segundo cuatrimestre la institución no contempló ningún gasto en este grupo, se tiene ejecución presupuestaria programada para el tercer cuatrimestre.

GRUPO 400

El presupuesto asignado al grupo 400 está destinado en su mayoría al pago de prestaciones laborales (indemnización y vacaciones por retiro) al personal por movimientos de bajas que



se puedan dar en la Institución, se ha ejecutado Q715,026.39 y está pendiente de ejecutar Q1,648,511.61,

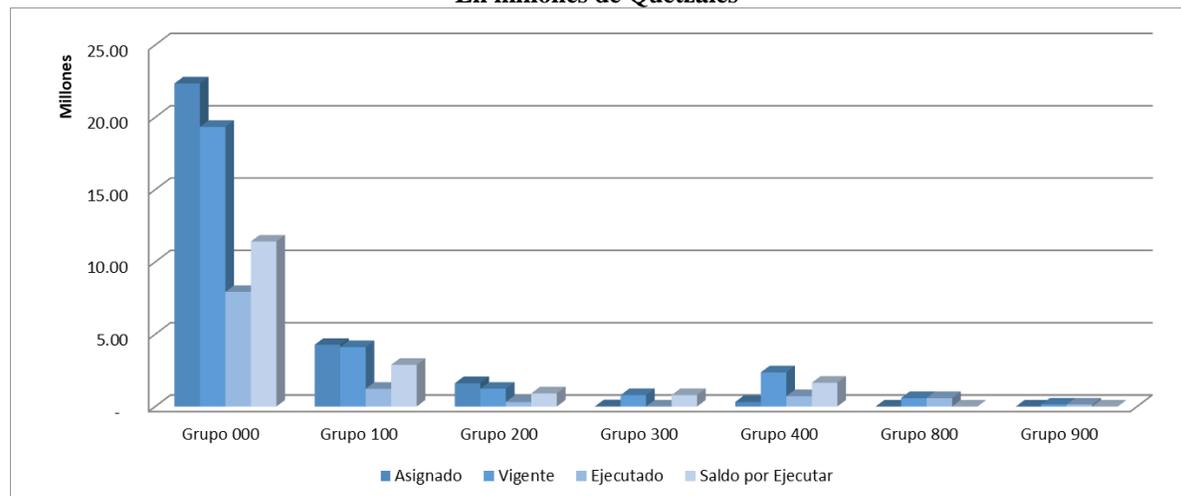
GRUPO 800

En el grupo 800 en cumplimiento a lo que establece el Acuerdo Específico de la Donación de la Embajada de Suecia, se realizó la devolución de fondos no ejecutados en el proyecto “Implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres en las Instituciones del Estado”, por un monto de Q587,392.27, la cuenta secundaria de este proyecto ya fue inhabilitada.

GRUPO 900

En el grupo 900 se pagó en total Q142,404.30 por sentencias judiciales.

Gráfica 3. Ejecución Financiera por Grupo de Gasto. Segundo Cuatrimestre 2021
En millones de Quetzales



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada

Segundo Cuatrimestre Ejercicio Fiscal 2021				
Cifras Generales (en Quetzales)				
Grupo de Gasto	Asignado	Vigente	Ejecutado	Saldo por Ejecutar
Grupo 000	22,337,500.00	19,335,534.00	7,924,152.19	11,411,381.81
Grupo 100	4,268,416.00	4,105,998.00	1,224,881.47	2,881,116.53
Grupo 200	1,614,189.00	1,232,242.00	316,779.90	915,462.10
Grupo 300	20,050.00	790,890.00	-	790,890.00
Grupo 400	317,845.00	2,363,538.00	715,026.39	1,648,511.61
Grupo 800	-	587,393.00	587,392.27	0.73
Grupo 900	-	142,405.00	142,404.30	0.70

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada



1.4 GRÁFICA Y DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, VIGENTE, EJECUTADO Y SALDO POR EJECUTAR DEL GRUPO DE GASTO DE SERVICIOS PERSONALES (GRUPO 0).

El grupo de gasto cero constituye el 67.71 % del total del presupuesto de la Seprem, en este rubro se tiene un presupuesto vigente de Q19,335,534.00, para pago de servicios personales con cargo a los renglones presupuestarios 011 “Personal Permanente”, 021 “Personal Supernumerario” y 029 “Otras Remuneración de Personal Temporal”. Al segundo cuatrimestre, se han ejecutado Q7,924,152.19 que corresponden al 40.98 % en relación con el presupuesto total de este grupo de gasto, y está pendiente de ejecutar Q11,411,381.81.

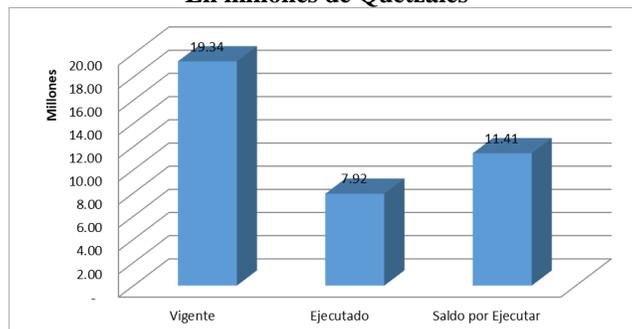
El monto aprobado en este grupo de gasto, contempla las erogaciones programadas por concepto de salarios, honorarios, servicios extraordinarios y prestaciones laborales a favor de trabajadores y extrabajadores de esta Secretaría, priorizando la nómina de puestos ocupados, la proyección de puestos vacantes que se pretende ocupar en el corto plazo, principalmente, Directivos y Delegadas Departamentales.

Se dispone de presupuesto aprobado en el Renglón 029 para realizar contrataciones de naturaleza temporal, debido a la necesidad de contar con apoyo, acompañamiento y asesoría de personal técnico y profesional en áreas específicas de la estructura organizacional contenida en el Acuerdo Gubernativo 169-2018, la cual no ha podido ser implementada en su totalidad por situaciones técnicas y financieras. Las necesidades de personal responden al seguimiento de la PNPDIM y del PLANNOVI 2020-2029.

Actualmente, se encuentra en proceso de aprobación la contratación de personal temporal, que permitirá gestionar el acompañamiento técnico y metodológico a la institucionalidad pública, priorizando el nivel territorial.



Gráfica 4. Ejecución Presupuestaria Grupo 0. Segundo Cuatrimestre 2021
En millones de Quetzales



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada

Segundo Cuatrimestre Ejercicio Fiscal 2021			
Cifras Generales (en Quetzales)			
Renglones	Vigente	Devengado	Saldo por ejecutar
GRUPO 0	19,335,534.00	7,924,152.19	11,411,381.81

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada

1.5 EXPLICACIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LA EROGACIÓN EN SERVICIOS PERSONALES.

La gestión y administración del recurso humano se ejecuta de manera estratégica, programada y proyectada, basada en la necesidad de modernizar los procesos inherentes a la gestión de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres.

Por su naturaleza, la institución es un órgano asesor y coordinador encargado de gestionar acciones de políticas públicas con instancias gubernamentales y no gubernamentales, que coadyuven a lograr la plena participación de las mujeres en el desarrollo del país, en condiciones de igualdad, equidad y respeto entre hombres y mujeres, por lo que no brinda servicios directos a la población, razón por la cual la mayor parte del presupuesto de la Secretaría se orienta a la contratación de personal para brindar asesoría y acompañamiento técnico para la implementación de la PNPDIM, y para realizar las funciones técnico administrativas que por ley le corresponden.

Es importante indicar, que el presupuesto asignado al grupo 0, es insuficiente para la implementación del Reglamento Orgánico Interno aprobado mediante Acuerdo Gubernativo 169-2018, no obstante, no se ha logrado el incremento del presupuesto de la



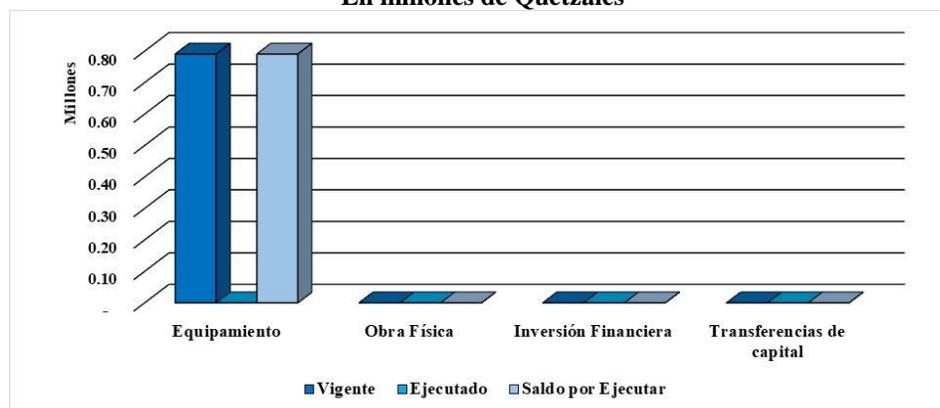
institución para proveer a las unidades administrativas establecidas, del personal necesario para su total implementación y óptimo funcionamiento.

1.6 GRÁFICA Y DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENTE, EJECUTADO Y SALDO POR EJECUTAR DE LA INVERSIÓN EN GENERAL.

El presupuesto de inversión consignado en el grupo de gasto 300, constituye el 2.77 % del total de presupuesto institucional, que se invertirá en la adquisición de mobiliario y equipo de cómputo, que servirán para fortalecer las capacidades institucionales para el acompañamiento técnico en el contexto del COVID-19.

El presupuesto de inversión se tiene programado para ejecutarse en el tercer cuatrimestre del año 2021, por lo que no reporta ejecución en el segundo cuatrimestre.

Gráfica 5. Ejecución Presupuestaria de la Inversión. Segundo Cuatrimestre 2021
En millones de Quetzales



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada

Segundo Cuatrimestre Ejercicio Fiscales 2021			
Cifras Generales (en Quetzales)			
Subgrupo Tipo de Gasto	Vigente	Ejecutado	Saldo por Ejecutar
Equipamiento	790,890.00	-	790,890.00
Obra Física	-	-	-
Inversión Financiera	-	-	-
Transferencias de capital	-	-	-

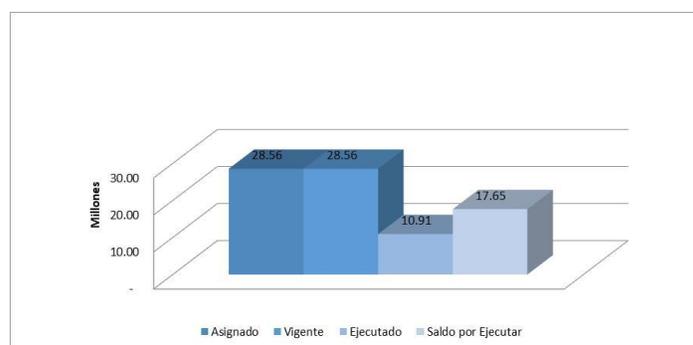
Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada



1.7 GRÁFICA Y DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENTE, EJECUTADO Y SALDO POR EJECUTAR POR FINALIDAD.

Las finalidades constituyen los objetivos generales que el Sector Público busca realizar a través de la ejecución del presupuesto¹. El presupuesto de la Secretaría Presidencial de la Mujer está clasificado en la finalidad: “SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES”.

Gráfica 6. Ejecución presupuestaria por Finalidad “Servicios Públicos Generales” Segundo Cuatrimestre 2021. En millones de Quetzales



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada

Finalidad	Vigente	Ejecutado	Porcentaje de ejecución	Saldo por ejecutar
Servicios Públicos Generales	28,558,000.00	10,910,636.52	38.21 %	17,647,363.48

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada

1.8 EXPLICACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR SU FINALIDAD.

Como parte del Ejecutivo, se vincula el total del presupuesto del Programa 47 Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, a la finalidad “SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES”, ya que la Seprem es la institución asesora y coordinadora de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de una cultura democrática, cumpliendo su mandato mediante la asesoría al Presidente Constitucional de la República, las Instituciones de Gobierno Central, Gobiernos Locales y los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. El presupuesto vigente del Programa 47 es de Q28,558,000.000 y se ha ejecutado Q10,910,636.52.

¹ Según el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, Sexta Edición, Ministerio de Finanzas Públicas.



2. PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES

2.1 DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS, PROYECTOS, OBRAS, BIENES O SERVICIOS QUE LA ENTIDAD HAYA REALIZADO CUATRIMESTRALMENTE.

La Seprem tiene como resultado institucional: Para el 2025, cuatrocientas setenta y dos (472) entidades de la administración pública y gobiernos locales cuentan con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres, de ellas, 103 instituciones centralizadas, descentralizadas, autónomas, semiautónomas; 340 gobiernos locales (municipalidades); y 29 espacios del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, a través de la coordinación de las Comisiones de la Mujer a nivel nacional, regional y departamental, para la incorporación de lineamientos de política pública desde el plan-presupuesto para la implementación de acciones definidas en la PNPDIM y PEO 2008-2023, con énfasis en tres prioridades que se articulan con la Política Nacional de Innovación y Desarrollo (Planid): 1) empoderamiento económico; 2) educación; 3) violencia contra la mujer.

2.1.1 PRODUCTO: ENTIDADES DE GOBIERNO CENTRAL, LOCAL Y CONSEJOS DE DESARROLLO CON ASISTENCIA TÉCNICA PARA INSTITUCIONALIZAR LA EQUIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA EQUIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Esta Secretaría en observancia al resultado estratégico institucional, en el segundo cuatrimestre asesoró a 278 entidades, para un total acumulado de 358 entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo, por medio de asistencias técnicas orientadas a institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres, logrando así avanzar en un 75.85 % de las 472 instituciones definidas como meta para el presente año.

La asistencia técnica a las instituciones del gobierno central se desarrolló por medio de reuniones de transferencia metodológicas con las Unidades de Género, Direcciones de Planificación, Direcciones Financieras y Direcciones sustantivas, con quienes se abordaron temáticas sobre contextualización del proceso; situación de las mujeres en el marco de las prioridades de la PNPDIM; marco legal y de política pública de los derechos humanos de las mujeres; y Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género.





Asesoría y acompañamiento técnico al equipo de la Dirección Municipal de la Mujer, Dirección Municipal de Planificación y Dirección Financiera de la Municipalidad de la Libertad, Petén, septiembre.

A nivel local se ha brindado asistencia técnica a redes de Direcciones Municipales de la Mujer -DMM- y Direcciones Financieras, entre otras. La asesoría aborda la contextualización del proceso; situación de las mujeres en el marco de las prioridades definidas desde la PNPDIM a nivel departamental y municipal; marco legal y político de los derechos humanos de las mujeres; Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género; análisis de fichas de calidad del gasto y el fortalecimiento en el marco de las funciones de las directoras Municipales de la Mujer.

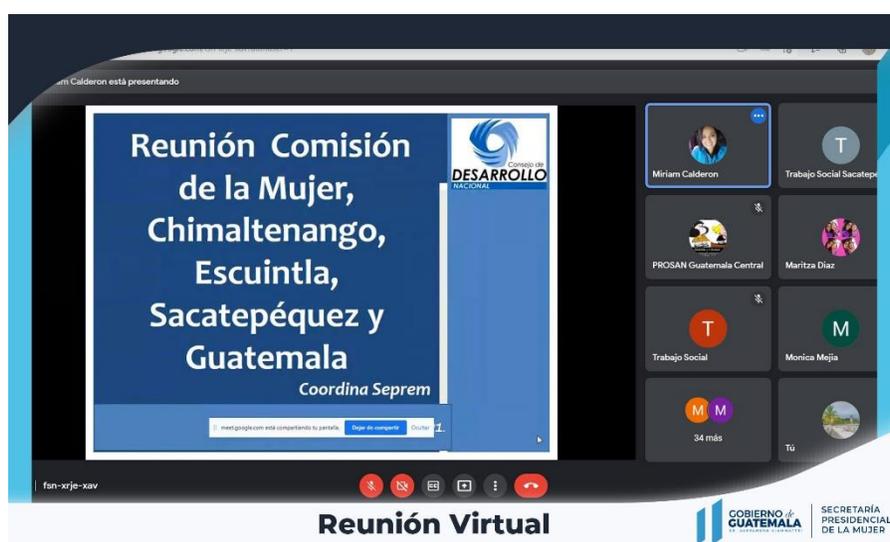


Taller de transferencias metodológicas para la implementación de la PNPDIM y el Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género a los gobiernos locales del departamento de Chimaltenango, agosto.

En el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural -SCDUR-, a la Secretaría Presidencial de la Mujer le corresponde la rectoría y la coordinación de las Comisiones de



la Mujer en los niveles nacional, regional y departamental. La agenda de la Comisión a nivel nacional, aprobada por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -Conadur-, se vincula con los Resultados Estratégicos de Desarrollo, los cuales abordan los siguientes temas: 1) muertes maternas; 2) violencia contra las mujeres; 3) embarazos en niñas y adolescentes, 4) participación de mujeres en el SCDUR; y, 5) empoderamiento económico, en seis departamentos priorizados (Alta Verapaz, Huehuetenango, Quiché, San Marcos, Totonicapán y Petén). Como resultado se ha avanzado en un 75 % de las acciones del plan de trabajo. Se ha convocado a 21 reuniones, de estas dos nacionales, dos regionales y 17 departamentales.



Reunión de la Comisión de la Mujer de la Región central, Chimaltenango, Escuintla y Sacatepéquez, agosto. El resultado de la asistencia técnica que Seprem brinda a la institucionalidad pública, se refleja en el Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género -CPEG-. En el segundo cuatrimestre del año 2021, se elaboró el Informe Anual del Clasificador del año 2020, en el cual se observa un incremento en el presupuesto vinculado y ejecutado, por el monto de Q6,947.78 millones de quetzales, en relación con el del año 2019, en el que se ejecutaron Q6,259.52 millones de quetzales.

**Tabla 1. Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género
Presupuesto Ejecutado Año 2020. En Millones de Quetzales**



Entidades	2019			2020		
	Aprobado	Vigente	Ejecutado	Aprobado	Vigente	Ejecutado
Entidades Centralizadas	1,370.73	1,596.78	1,255.35	4,359.22	4,873.26	4,532.45
Entidades Descentralizadas	4,296.50	4,175.86	4,054.46	1,864.27	1,979.34	1,545.28
Municipalidades	851.26	1,393.82	949.71	1,018.90	1,540.32	870.05
TOTAL	6,518.49	7,166.46	6,259.52	7,242.38	8,392.94	6,947.78

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada

La Seprem participa en diferentes espacios de coordinación a nivel técnico y político entre ellos, es integrante del Gabinete Específico de Desarrollo Social, coordina la Mesa Temática de Mujeres y es integrante de la Mesa temática de Pueblos Indígenas; Mesa Temática para la Atención de Personas Adultas Mayores; Mesa temática del Plan Nacional de Prevención de embarazos en niñas y adolescentes y Mesa Interinstitucional de la Política Nacional de Comadronas de los cuatro pueblos.



4ta. Reunión del Gabinete Específico de Desarrollo Social -GEDS-, participó la Secretaria Presidencial de la Mujer Ana Leticia Aguilar Theissen y representantes de diversas instituciones que lo conforman, julio.

En el marco de la Mesa Temática de Mujeres se presentó y validó la propuesta de ajustes al plan de trabajo para septiembre – diciembre 2021, armonizándolo a las prioridades



establecidas en la Política General de Gobierno (Desarrollo económico, erradicación de la violencia y educación) y de acuerdo con los ámbitos de competencia de esta Mesa. Este aborda acciones de coordinación interinstitucional, el desarrollo de una Estrategia de Protección Social a mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia, el seguimiento al control de convencionalidad y tratados y el sistema de seguimiento y evaluación de la PNPDIM.



Reunión Ordinaria de la Mesa Temática de la Mujer del Gabinete Específico de Desarrollo Social, agosto.

ANÁLISIS JURÍDICO Y CONTROL DE CONVENCIONALIDAD

En el marco del Mecanismo Intersectorial de Seguimiento a la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer -Cedaw por sus siglas en inglés-, integrado por Organizaciones de Mujeres, el Ministerio de Relaciones Exteriores -Minex-, Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -Copadeh- y representantes de Naciones Unidas, se presentó la metodología para la recolección de información para la construcción del X Informe periódico, dando respuesta a las observaciones finales del Comité CEDAW, a presentarse en noviembre del año en curso.

En el mismo sentido, a nivel internacional se han atendido requerimientos como la revisión de Declaraciones de Mecanismos Regionales, tales como la Declaración de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe respecto de la *Urgente Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres y las Niñas en Afganistán*.



Se participó en representación del Estado de Guatemala como parte del Grupo de Trabajo sobre Protección de la Conferencia Regional sobre Migración -CRM-, en la cual se expusieron ideas para la adopción de medidas legislativas que promuevan el desarrollo y avance de las mujeres guatemaltecas y de las mujeres en la Región.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Entre otras de las acciones gestadas para el logro de los objetivos institucionales, la Seprem ha realizado acercamientos con las Agencias de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas, entre ellas, con el Fondo de Población de Naciones Unidas -UNFPA-, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH-, y ONUMUJERES, con el fin de definir estrategias de acción para el fortalecimiento de la Secretaría.



Secretaria Ana Leticia Aguilar Theissen, y equipo de la institución, sostuvieron una reunión con representantes de la Oficina de la Coordinación Residente del Sistema de Naciones Unidas ONU Guatemala con el objetivo de reforzar esfuerzos interinstitucionales, julio.

Como resultado de esta gestión, a través del UNFPA, se logró la aprobación del apoyo para el desarrollo de indicadores de Planovi, por medio de apoyo para asistencias técnicas. Por su parte, ONUMUJERES ha brindado acompañamiento a la Seprem, en el desarrollo del estudio, avances y resultados de la Gestión del Mecanismo Nacional para el Avance de las



Mujeres (Seprem) y una asistencia para elaborar la metodología de la construcción del X Informe Periódico de la Cedaw.

En el marco del Memorándum de Entendimiento entre Cuerpo de Paz y Seprem se ha dado seguimiento a las actividades llevadas a cabo por las Delegadas Departamentales en Sacatepéquez y Totonicapán, en donde apoyaron en la campaña informativa de prevención y vacunación por COVID-19 a las DMM.

PARTICIPACIÓN EN MECANISMOS REGIONALES

En el marco de la participación en los mecanismos regionales, la Secretaria Presidencial de la Mujer, Ana Leticia Aguilar Theissen, asumió la Presidencia Pro Tempore del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana -COMMCA-, manifestando el compromiso del Estado de Guatemala, para dar continuidad a los procesos que se han venido desarrollando para el fortalecimiento de esta instancia y para el seguimiento de las gestiones para abordar los diferentes ejes de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género -PRIEG- y los mecanismos para su institucionalización.



Secretaria Presidencial de la Mujer, Ana Leticia Aguilar Theissen, en Reunión con la Secretaria Técnica del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica COMMCA, Dra. Alicia Rodríguez y con la Secretaría General del Sistema Integración Social Centroamericana SISCA Anita Zetina, septiembre.

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN



Se elaboró un documento de análisis sobre la situación de las mujeres guatemaltecas basadas en la producción estadística oficial, el cual presenta la situación de las mujeres a nivel nacional y desarrolla las desigualdades y brechas que las mujeres presentan en los ámbitos de educación, salud, participación política, empleo, pobreza y violencia. Además, se actualizaron fichas sobre datos de salud y educación de los departamentos de Quetzaltenango y San Marcos y datos de violencia, salud, para los departamentos de San Marcos y Totonicapán.

En el Sistema nacional sobre información de violencia en contra de la mujer -SNIVCM-, se trabajó con tres comisiones de trabajo, las cuales realizan los cambios necesarios dentro de los sistemas de registro de sus instituciones, para contar con estadísticas inclusivas y de calidad en la problemática de violencia contra la mujer.

La Seprem e INE trabajan actualmente en la propuesta de una Encuesta Nacional de Violencia en Contra de la Mujer, de la cual se tiene un marco conceptual, discutido con organizaciones de mujeres y Unidades de Género. De esta encuesta se tiene considerado tener datos sobre prevalencia, magnitud y frecuencia de esta problemática.

Tabla 2. Detalle del Producto Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.

Producto	Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.
Número de operación o de publicación en Guatecompras	En el segundo cuatrimestre no hay eventos que generen NOG en el sistema Guatecompras.
Código del Sistema Nacional de Inversión Pública	La Seprem por ser una entidad que brinda asesorías y acompañamiento no tiene proyectos que generen SNIP.
Programas o metas estratégicas vinculadas	MED 1 - Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Presupuesto vigente y ejecutado	El presupuesto vigente al tercer cuatrimestre para este producto es de Q9,514,724.00 y se ha ejecutado Q3,141,280.25 que corresponde al 33.01 % del presupuesto asignado a este producto.



Fuente de financiamiento	La Secretaría Presidencial de la Mujer tiene su presupuesto de funcionamiento asignado desde la fuente 11 “Ingresos Corrientes”. También el presupuesto incluye fondos de la fuente 61 “Donaciones Externas”, para financiar el Proyecto financiado por el Gobierno de Suecia, que está en proceso de cierre.
Porcentaje de avance físico de los proyectos de inversión	No aplica.
Población beneficiada	La Seprem por su naturaleza brinda asesoría y acompañamiento técnico a las instituciones del Gobierno Central, Gobiernos Locales y Sistema de Consejos de Desarrollo, con el objetivo de incorporar el enfoque de equidad entre hombres y mujeres a través de la implementación de acciones de política. Asimismo, coordina acciones de política pública con instancias gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internaciones, que coadyuven a lograr la plena participación de las mujeres en el desarrollo del país, en condiciones de igualdad y equidad. En ese sentido esta Secretaría promueve la coordinación entre los tres organismos del Estado para el seguimiento de compromisos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres.
Ubicación geográfica	El presupuesto de la Seprem está destinado para ser ejecutado en el Departamento y Municipio de Guatemala. Los procesos institucionales se ejecutan desde el ámbito sectorial y territorial, esto se refiere a las acciones que la Seprem desarrolla como parte del acompañamiento técnico y metodológico que brinda a la institucionalidad pública, para el seguimiento de políticas públicas vinculadas con la equidad entre hombres y mujeres, en el territorio y en función de los sectores que responden a los diferentes ámbitos del desarrollo.
Plazo de ejecución	El presupuesto está programado para ser ejecutado durante el ejercicio fiscal 2021.

2.1.2 PRODUCTO: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

En relación con el producto Dirección y Coordinación, se han elaborado siete informes consolidados de gestión institucional que detallan de manera mensual las actividades ejecutadas por las Direcciones y Unidades que conforman la Secretaría, para alcanzar los objetivos y metas institucionales, logrando un avance del 58.33 % de la meta anual establecida y el 100 % de la meta cuatrimestral de este producto.

Tabla 3. Detalle del Producto Dirección y Coordinación



Producto	Dirección y coordinación
Número de operación o de publicación en Guatecompras	En el segundo cuatrimestre no hay eventos que generen NOG en el sistema Guatecompras.
Código del Sistema Nacional de Inversión Pública	La Seprem por ser una entidad que brinda asesorías y acompañamiento no tiene proyectos que generen SNIP.
Programas o metas estratégicas vinculadas	MED 1 - Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Presupuesto vigente y ejecutado	El presupuesto vigente al tercer cuatrimestre para este producto es de Q16,798,566.00 y se ha ejecutado Q7,665,656.78 que corresponde al 45.63 % del presupuesto asignado a este producto.
Fuente de financiamiento	La Secretaría Presidencial de la Mujer tiene su presupuesto de funcionamiento asignado desde la fuente 11 “Ingresos Corrientes”. También el presupuesto incluye fondos de la fuente 61 “Donaciones Externas”, para financiar el Proyecto financiado por el Gobierno de Suecia, que está en proceso de cierre.
Porcentaje de avance físico de los proyectos de inversión	No aplica.
Población beneficiada	<p>La Seprem por su naturaleza brinda asesoría y acompañamiento técnico a las instituciones del Gobierno Central, Gobiernos Locales y Sistema de Consejos de Desarrollo, con el objetivo de incorporar el enfoque de equidad entre hombres y mujeres a través de la implementación de acciones de política.</p> <p>Asimismo, coordina acciones de política pública con instancias gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, que coadyuven a lograr la plena participación de las mujeres en el desarrollo del país, en condiciones de igualdad y equidad. En ese sentido esta Secretaría promueve la coordinación entre los tres organismos del Estado para el seguimiento de compromisos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres.</p>
Ubicación geográfica	<p>El presupuesto de la Seprem está destinado para ser ejecutado en el Departamento y Municipio de Guatemala.</p> <p>Los procesos institucionales se ejecutan desde el ámbito sectorial y territorial, esto se refiere a las acciones que la Seprem desarrolla como parte del acompañamiento técnico y metodológico que brinda a la institucionalidad pública, para el seguimiento de políticas públicas vinculadas con la equidad entre hombres y mujeres, en el territorio y en función de los sectores que responden a los diferentes ámbitos del desarrollo.</p>
Plazo de ejecución	El presupuesto está programado para ser ejecutado durante el ejercicio fiscal



	2021.
--	-------

.1.3 PRODUCTO: PERSONAS CAPACITADAS, INFORMADAS Y ATENDIDAS SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (VIF)

Este producto no reportó metas en el presente año, debido a que el Propevi se trasladó al Tercer Viceministerio del Ministerio de Gobernación, en observancia a lo establecido en los Acuerdos Gubernativos 001-2020 y 186-2020.

Tabla 4. Detalle del Producto Personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar (VIF)

Producto	Personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar (VIF)
Número de operación o de publicación en Guatecompras	En el segundo cuatrimestre no hay eventos que generen NOG en el sistema Guatecompras.
Código del Sistema Nacional de Inversión Pública	La Seprem por ser una entidad que brinda asesorías y acompañamiento no tiene proyectos que generen SNIP.
Programas o metas estratégicas vinculadas	MED 1 - Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Presupuesto vigente y ejecutado	El presupuesto vigente al tercer cuatrimestre para este producto es de Q2,244,710.00 y se ha ejecutado Q103,699.49 que corresponde al 4.62 % del presupuesto asignado a este producto.
Fuente de financiamiento	La fuente de financiamiento es 11 “Ingresos Corrientes”.
Porcentaje de avance físico de los proyectos de inversión	No aplica.
Población beneficiada	La población que beneficiaba el programa Propevi, se orientaba a la atención de personas víctimas de violencia intrafamiliar.
Ubicación geográfica	El presupuesto de la Seprem está destinado para ser ejecutado en el Departamento y Municipio de Guatemala.
Plazo de ejecución	El presupuesto está programado para el ejercicio fiscal 2021, no obstante, se puso a disposición del Ministerio de Finanzas Públicas, el remante del presupuesto asignado inicialmente para la ejecución de este producto.



3. CONCLUSIONES

3.1 EXPLICACIÓN DE LAS TENDENCIAS OBSERVADAS EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La baja ejecución presupuestaria reflejada tiene una directa relación con las condiciones de pandemia mundial. Adicionalmente, a la fecha aún se encuentra en proceso de aprobación, en el Ministerio de Finanzas Públicas, la modificación presupuestaria en donde se traslada el presupuesto asignado al Propevi al Ministerio de Gobernación, la cual, al momento de ser aprobada, modificará el presupuesto vigente de la institución y tendrá efecto incrementando el porcentaje de ejecución.

Derivado a que, en el presente año no fue aprobado el presupuesto programado, se encuentra vigente el presupuesto aprobado mediante el Decreto No. 25-2018. Dentro de este, se tiene un techo presupuestario de Q1,970,607.00 de la fuente 61, que no cuenta con financiamiento, por lo que este se puso a disposición del Ministerio de Finanzas Públicas, sin embargo, a la fecha esta modificación no ha sido aprobada. De darse la aprobación de esta modificación, afectará el presupuesto vigente y el porcentaje de ejecución del presente año.

3.2 RESULTADOS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO ALCANZADOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO.

Las acciones estratégicas de la SEPREM se articulan a la Política General de Gobierno y sus cinco pilares: 1) Economía, competitividad y prosperidad; 2) Desarrollo Social; 3) Gobernabilidad y seguridad en desarrollo; 4) Estado responsable, transparente y efectivo; y 5) Relaciones con el mundo, ejes en los cuales se transversaliza el enfoque de equidad de género. Por lo que los avances que se presentan en cada una de las acciones de la Seprem corresponden a los resultados enmarcados en la Política General de Gobierno a través del abordaje de los doce ejes de la PNPDIM.

3.3 MEDIDAS O ACCIONES APLICADAS PARA TRANSPARENTAR LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN

La Seprem ha dado cumplimiento a la publicación y envió de información de oficio e informes a las instancias respectivas, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública, Ley Orgánica del Presupuesto, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos



del Estado, estos han sido remitidos oportunamente, cumpliendo con los plazos establecidos.

Se promueve la transparencia y la rendición de cuentas a través de la aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 y su reglamento Acuerdo Gubernativo 122-2016, en los distintos procesos de adquisiciones y contrataciones, según la modalidad que corresponda. Asimismo, se realizan publicaciones de las adquisiciones y contrataciones en Guatecompras, cumpliendo con las normas establecidas.

Se realiza la publicación mensual del informe de compras COVID-19 en la página web de Seprem, según Circular emitida por la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Durante el segundo cuatrimestre se desarrolló una capacitación sobre el tema “Aspectos Básicos de la Ley de Acceso a la Información Pública”; la cual se llevó a cabo de forma virtual, con el apoyo del equipo técnico de la Secretaría de Acceso a la Información -SECAI- y de la Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-.

Así mismo, el personal de la Secretaría participó en el taller virtual sobre la Implementación de Datos Abiertos, impartido por el Instituto Nacional de Administración Pública -INAP-, Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, en conjunto con Mingob, Senacyt y Red Ciudadana. En ambas capacitaciones participaron Directores, Enlaces Titulares y Suplentes de la Unidad de Información Pública ante las Direcciones que representan en la Seprem, actividades que se realizan en cumplimiento a lo que establece el artículo 51 de la Ley de Acceso a la Información Pública, sobre capacitaciones al personal de cada institución.

3.4 INDICACIÓN DE LOS DESAFÍOS INSTITUCIONALES

- Sostener los procesos institucionales que han permitido el reposicionamiento institucional en materia de políticas públicas desde el ciclo de planificación.
- Estandarizar los criterios de las vinculaciones sectoriales y municipales al CPEG, para el seguimiento de la PNPDIM.
- Identificar e incluir en las estructuras programáticas de las entidades públicas las intervenciones específicas que beneficien el desarrollo integral de las mujeres.



- Institucionalizar desde el ciclo de planificación y presupuestos de las entidades públicas las intervenciones específicas que beneficien el desarrollo integral de las mujeres.
- Realizar un diagnóstico de actores claves para el seguimiento de las asistencias técnicas.
- Dar seguimiento a la implementación del Sistema Nacional para la Equidad entre Hombres y Mujeres.
- Implementar el sistema de seguimiento y evaluación de la PNPDIM.
- Tener mayor incidencia y participación en espacios de interlocución de alto nivel nacionales e internacionales relacionados con las propuestas y análisis legales para la promoción de medidas legislativas que velen por el desarrollo integral de las mujeres.
- Establecer compromisos con Instituciones de Gobierno para la implementación del Control de Convencionalidad y la adopción de medidas administrativas que suplan temporalmente los vacíos legales que impactan negativamente en la vida de las mujeres guatemaltecas.
- Para incrementar la ejecución presupuestaria, se debe velar porque los procesos de adquisiciones que se tienen programados en el último cuatrimestre del año se puedan realizar adecuadamente, a efecto de garantizar el suministro de los bienes que se planificaron adquirir, y que estos puedan ejecutarse y pagarse en el presente año a efecto de no dejar deuda para el próximo ejercicio fiscal.
- Contar con el apoyo financiero y de asistencia técnica de la cooperación, como aliados estratégicos, para logro de los objetivos de la Seprem.
- Lograr la ampliación del presupuesto de la Seprem, para la implementación del Reglamento Orgánico Interno aprobado mediante Acuerdo Gubernativo 169-2018, que permita contar con el personal y las condiciones necesarias para el óptimo funcionamiento de la Secretaría.
- Desarrollar la carrera administrativa del personal de la Seprem, fortaleciendo sus capacidades técnicas, administrativas y profesionales.
- Coordinar de manera asertiva con las diferentes dependencias de la Seprem para la adopción de medidas que transparenten la ejecución del gasto.



ANEXOS

